



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **20053** DE 2015

(**09 DIC 2015**)

Por medio de la cual se ofrecen bienes muebles del Ministerio de Educación Nacional en donación

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No.5012 del 28 de Diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 17260 del 29 de noviembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Manual de procedimientos para el manejo de Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como las normas de carácter contable y administrativo.

Que de conformidad con el numeral 4.1, "*Comité de Bienes, de la Resolución 17260 del 29 de noviembre de 2013, es competencia del Comité de Bienes recomendar sobre el destino de los bienes a dar de baja, de acuerdo a su estado y naturaleza*".

Que de conformidad con el numeral 6.3 Baja de Bienes, de la Resolución 17260 de 2013, del 29 de noviembre de 2013, *es competencia del Comité de Bienes autorizar la baja de los bienes cuando no estén en condiciones de prestar servicio alguno, que se encuentren en estado de deterioro o desgaste natural o que su uso no sea necesario.*

Que de conformidad con la relación de bienes muebles presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa, se encuentran bienes obsoletos, inservibles, que ya no son útiles para la entidad.

Que de acuerdo a la ley 134 de 1994 Artículo 100º.- *De las veedurías ciudadanas. Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos. Ver Artículo 6 Acuerdo 25 de 1995 Ver Resolución 209 de 1996 Dirección Ejecutiva IDU.*

La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos de acuerdo con la constitución y la ley que reglamente el Artículo 270 de la Constitución Política

Que de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 Artículo 108. *Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*

[Firma manuscrita]

Que La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Que de acuerdo al Decreto 1510 de 2013, Artículo 108, si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, aquella que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia sobre las demás recibidas

Que de acuerdo al Decreto 1510 de 2013, Artículo 108, *Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega*

Que de acuerdo a la ley 1712 de 2014 *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, se debe publicar en la página Web del Ministerio de Educación Nacional, los bienes objeto de donación.*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ofrecer a través de enajenación de bienes muebles a título gratuito entre las Entidades Estatales los bienes relacionados en la presente Resolución que hacen parte del inventario del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2. Publicar a través de la página Web del Ministerio de Educación Nacional los bienes objeto de donación.

Artículo 3. Recibir las solicitudes resultantes de este ofrecimiento, al correo jurubio@mineducacion.gov.co, indicando los bienes en los cuales se encuentran interesados.

Artículo 4. Estudiar en el Comité de Bienes las solicitudes recibidas y dar la recomendación al ordenador del gasto del destino final de los bienes.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

BIENES DE CÓMPUTO

PLACA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS
314533	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO MT PC INTE
311870	CPU PC SMART
310318	CPU - INCLUYE MOUSE FATSK0JUJZ87TI
306766	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
304111	CPU LENOVO
304267	Computador intel 3Ghz-1GB-250GB-10/100/1
304315	Computador intel 3Ghz-1GB-250GB-10/100/1
304711	COMPUTADOR INTEL 3GHZ,1GB,250GB,10/100/1
314136	HP COMPAQ 8200 ELITE
306947	CPU HP COMPAQ 6005 PRO

PLACA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS
306800	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306724	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306722	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
307076	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
314128	HP COMPAQ 8200 ELITE
306842	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306780	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306810	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
311813	CPU PC SMART
311941	CPU PC SMART
314489	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO MT PC INTE
307516	CPU HP 6000 PRO MTCORE QUAD 8400 CON MOU
312333	CPU DELL
307900	CPU HP 6000 PRO MTCORE QUAD 8400 CON MOU
304714	MONITOR LENOVO
304454	MONITOR
312758	MONITOR COMPAQ
314371	MONITOR XJ310AA
311783	MONITOR PCSMART
311613	MONITOR PCSMART
306887	MONITOR
314360	MONITOR XJ310AA
314353	MONITOR XJ310AA
209157	MONITOR HP L1706 17" COLOR ANALOGO
315413	MONITOR
306899	MONITOR
311658	MONITOR PCSMART
306849	MONITOR
310882	MONITOR HP S1933
312676	MONITOR HP
306926	MONITOR
306682	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
307079	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
304726	INTEL
306952	MONITOR
304602	INTEL
307511	"MONITOR HP LCD LE1901WTFT 19""
209076	MONITOR HP L1706 17" COLOR ANALOGO
312365	CPU
306770	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306718	CPU HP
310940	MONITOR HP S1933
314261	MONITOR XJ310AA
306678	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
304370	MONITOR LENOVO
304383	Computador intel 3Ghz-1GB-250GB-10/100/1
304274	MONITOR
311722	MONITOR PCSMART
311996	CPU PC SMART
304278	MONITOR
312203	CPU LENOVO

fy

PLACA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS
306728	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306900	MONITOR
306790	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
209111	MONITOR HP L1706 17" COLOR ANALOGO
304567	COMPUTADOR INTEL 3GHZ,1GB,250GB,10/100/1
304566	INTEL
306826	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
315325	MONITOR
311611	MONITOR PCSMART
311961	CPU PC SMART
304455	Computador intel 3Ghz-1GB-250GB-10/100/1
304170	MONITOR
306896	MONITOR
315329	MONITOR
304826	MONITOR
306750	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
306932	MONITOR HP
304671	COMPUTADOR INTEL 3GHZ,1GB,250GB,10/100/1
314662	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO MT PC INTE
314410	MONITOR XJ310AA
307081	CPU HP COMPAQ 6005 PRO
304139	Computador intel 3Ghz-1GB-250GB-10/100/1
311754	MONITOR PCSMART
304239	Computador intel 3Ghz-1GB-250GB-10/100/1
305030	PANTALLA 19" FLAT PANEL WIDE SCREEN - PE
304422	MONITOR
305895	MONITOR HP

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 09 DIC 2015

EL SECRETARIO GENERAL,



WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE